

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las actuaciones adelantadas se advierte que no se han incluido las fotografías de la valla en el TYBA.

Conforme lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 7 de julio de 2021 y contabilícese el término respectivo.

Cumplido lo ordenado, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

LVR

1100140030022019083700